D.n Silbestre Ant.o Bueno Alferez mad.r D.n Jo
Joseph Marin Garay Procur.r sindico ynterino
p.r yndisposicion del titular Rexidores perpe
tuos D.n Fran.co Garzia Jamilla D.n Miguel Amo
ros y D.n Antonio Hidalgo Mizal Rexidores
Anuales Conzejo Justizia y Rexim.to de la Ciud.d
por ausenzia y Indisposizion de los demas sus
Compañeros estando Juntos en su Ayunta
miento y sala Capitular como acostumbran
para tratar y conferir las cosas tocantes al ser
vizio de Ambas Mag.des y bien de la Rep.ca acor
daron lo sig.te

Comis.s de Bullas — Lo primero porq. conbiene nombrar comis
sarios para la expedizion de las Bullas de la
S.ta Cruzada en este pres.te de una conformi
dad nombraron sus Mrds. a D.n Juan de Sevilla y
D.n Fran.co Vazquez Cavero Vz.s de la Ciud.d personas
Idoneas para ello, a quienes se les haga saver p.a
su aceptaz.n en forma, p.a que por su quenta
y riesgo hagan la expedizion de dhas Bullas
su cobranza y conduz.n de su limosna p.a la Teso
reria gral. de la S.ta Cruzada en la ziudad de
Murzia

Repartidores — Lo seg.do porq. es el tiempo oportuno para
practicar los Repartim.tos de las Reales con
tribuziones en fuerza del asiento y cavezon
tomado p.r Sevilla con la parte de la R.l
Laz.da desde luego de una conformidad
nombraron sus Mrds. por Repartidores
de dhos efectos R.s y demas que conbenga
practicarse en este presente año a Ginés
Torrente, Fran.co Marin de Fern.do D.n Pedro Bueno